

Último domicilio: C/ Pérez de Ayala con C/ Mallorca, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 819/07.

Notificado: Universal de Zumos, S.A.

Último domicilio: Espronceda, 17, Madrid.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 822/07.

Notificado: Muhammad Ayaz, «NTL Limited».

Último domicilio: Fuensanta, 8, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 826/07.

Notificado: Francisco Javier Torres Barroso.

Último domicilio: Plaza Fernández Viagas, 19, 3.º B, Antequera (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 828/07.

Notificado: Lster Invest, S.L.

Último domicilio: Juan Sebastian Elcano, Bajo 2, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 924/07.

Notificado: Restaurante Beirut, S.L.

Último domicilio: Asturias, 8, Bajo 1, Edf. Salamanca, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Trámite de audiencia.

Málaga, 7 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, Bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte: 168/07 FJM.

Notificado: IMS 2000 España, S.L.

Último domicilio: CR. Ibi-Alicante, Km. 7,5. 03420 Castalla (Alicante).

Se notifica: Resolución Pecuniaria.

Núm. Expte: 202/07 JBS.

Notificado: E.S. El Loreto, S.C.

Último domicilio: CR. Sevilla-Huelva Km. 12. 41807 Espartinas (Sevilla).

Se notifica: Resolución Pecuniaria.

Núm. Expte: 218/07 FC.

Notificado: José Pineda Sánchez.

Último domicilio: C/ Clemente Hidalgo, 44. 41005 Sevilla.

Se notifica: Resolución Pecuniaria.

Núm. Expte: 230/07 FC.

Notificado: Juan Ramón Rubia Santos.

Último domicilio: C/ Eva Cervantes, 23. 41006 Sevilla.

Se notifica: Resolución Pecuniaria.

Núm. Expte: 259/07 FC.

Notificado: Lingwei Wang.

Último domicilio: Cervantes, 71. 41510 Mairena del Alcor (Sevilla).

Se notifica: Resolución Pecuniaria.

Núm. Expte: 269/07 FC.

Notificado: Lecwe Empresa Constructora, S.L.

Último domicilio: Av. Presidente Carrero Blanco 10 C 1.º B. 41011 Sevilla.

Se notifica: Resolución Pecuniaria.

Núm. Expte: 402/07 FC

Notificado: M.ª Reyes Macias Iglesias.

Último domicilio: C/ Alcaicería, 8. 41004 Sevilla.

Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte: 419/07 MP.

Notificado: José Luis García Fernández.

Último domicilio: Av. Kansas City, 14 bajo C. 41007 Sevilla.

Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte: 448/07 FJM.

Notificado: Quima Estudios Inmobiliarios, S.L.

Último domicilio: Av. Alcalde Manuel del Valle, 4. 41008 Sevilla.

Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte: 02/08 JBS.

Notificado: Guillermo Linares Larera.

Último domicilio: C.C. Los Molinos, 8. 41710 Utrera (Sevilla).

Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Sevilla 18 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2008, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se hace pública, a efectos de notificación, una Resolución Administrativa de Reintegro, correspondiente a la Orden de 17 de febrero de 2005, de subvenciones.*

En aplicación de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quien seguidamente se menciona que por esta Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, en la fecha que se señala, se adoptó la Resolución cuyo contenido se indica someramente a continuación, la cual no ha podido ser notificada en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido artículo 59 por las causas que también se expresan:

Interesado: Asociación Multicultural Española.  
Núm. Expte.: 2005/3.

Último domicilio: C/ Ágata 5, 41009, Sevilla.

Fecha de la resolución: 4 de febrero de 2008.

Contenido: Se declara el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación Multicultural Española con fecha 23 de noviembre de 2005 por un importe de 2.000 €, habiéndose materializado el pago del 100% de dicha subvención en fecha de 11 de abril de 2006 por un importe de 2.000 €. Se requiere el reintegro de esta última cantidad, incrementada con los intereses de demora, lo que supone un importe total de 2.210,99 €.

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la Resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

Causa de devolución de la notificación: «Desconocido».

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de inicio del cómputo anteriormente indicado (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

El reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

b) Si la resolución se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de su notificación hasta el día 5 del segundo mes, o el inmediato hábil posterior.

A efectos del reintegro y los recursos a que se ha hecho mención, se considerará que la resolución ha sido notificada el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de febrero de 2008.- El Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales, Manuel Borrero Arias.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: José Ortega Cano.

Expediente: CO-37/2007-ET.

Infracciones: Una leve del art. 14 Ley 10/1991, de 4.4.1991, BOJA de 5.4.1991.

Fecha: 20.11.2007.

Acto notificado: Resolución.

Sanción: Multa de 100 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 7 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don José Carlos Lima Granada.

NIF: 33.965.774-H.

Expediente: H-122/07-ET.

Fecha: 14 de enero de 2008.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Taurinos.

Infracción: Leve, art. 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Sanción: Multa de 120 € (ciento veinte euros).

Plazo de recurso de alzada: Un mes ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 13 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-211/2006-ET.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Fernando Muñoz González.

Expediente: MA-211/2006-ET.

Infracción: Grave, art. 15. N) Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Multa de 3.200,00 €.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Recursos: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 7 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.